

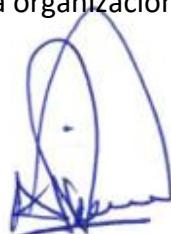
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	Código	CORP – SIG – PO - 02
		Versión	1
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha de aprobación	15/01/2026	
	Vigencia	15/01/2027	

PERULAB S.A., es una corporación de origen peruano dedicado a la importación, exportación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos. Enfocada en las especialidades médicas de Oncología, Osteoarticular, Gastroenterología, Endocrinología, Nefrología, Dermatología y Cirugía Plástica, cumpliendo altos estándares en SSOMAC en cada proceso. En PERULAB S.A., estamos convencidos y consideramos que nuestro capital más importante es el recurso humano, por lo cual es nuestra prioridad mantener condiciones óptimas y buen clima laboral. Por tanto, para el cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno, la alta gerencia ha definido asumir los siguientes compromisos:

1. Prohibir toda participación en actos ilícitos, corrupción y soborno de todos nuestros colaboradores.
2. Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de soborno y los requisitos reglamentarios del Sistema de Gestión Integrado.
3. Todo el personal puede comunicar de buena fe, sin temor a represalias y sobre una base de creencia sólida y razonable en confianza y sin temor a represalias, sus dudas e inquietudes sobre posibles casos de soborno, corrupción o cualquier otra actividad ilícita suscitada dentro de la organización.
4. El Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno tiene la máxima autoridad e independencia para la implementación y mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión Antisoborno.
5. Establecer y revisar de manera periódica nuestro sistema integrado de gestión en materia de soborno, cumpliendo el logro de los objetivos asociados al Sistema de Gestión Antisoborno, a fin de asegurar la mejora continua en el desempeño de todos nuestros procesos a nivel de empresa.
6. La Alta Dirección asume el compromiso de garantizar el liderazgo en toda la organización, en el cumplimiento voluntario del Sistema de Gestión Antisoborno de nuestra organización.

Cualquier colaborador de PERULAB S.A, persona y/o entidad que actúen de forma autorizada o en nombre de la organización, está obligado de informar y/o reportar cualquier información o evidencia que pueda suponer un acto o conducta delictiva de soborno.

Esta política esta diseñada para su cumplimiento tanto por colaboradores de la organización como de los asociados de negocios, de no cumplirla tendrá como consecuencia inmediata el retiro del colaborador y/o asociado de negocio de la organización.



Aldo Peirano Castillo

Gerente General